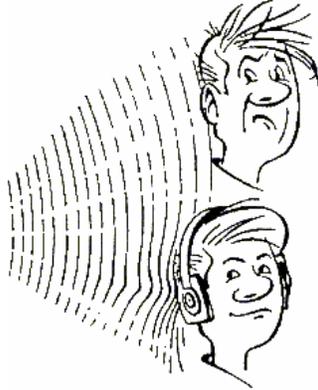


RECOMENDACIONES BÁSICAS DE

PROTECCIÓN FRENTE AL RUIDO



¿QUE ES EL SONIDO?

Es la percepción de las variaciones en la presión del aire por parte de nuestro oído.

¿QUE ES EL RUIDO?

Es todo sonido desagradable, y que se presenta con una cierta intensidad.

¿QUE ES EL RUIDO INDUSTRIAL?

Es todo sonido que, cumpliendo las características antes citadas, se genera en un proceso de producción.

¿QUE EFECTOS PRODUCE EL RUIDO?

Si bien es conocido que el ruido puede producir diversos efectos: nerviosos, falta de concentración etc., el más importante y conocido es el de sordera profesional, la cual presenta un carácter irreversible y tiene una incidencia significativa en la capacidad de comunicación y en las relaciones sociales de la persona afectada.

¿DE QUÉ DEPENDE EL DAÑO PRODUCIDO POR EL RUIDO EN EL OÍDO?

El daño que el ruido produce en el oído depende del nivel de ruido y del tiempo de exposición, es decir, del tiempo que el ruido esté afectando al oído.

NIVEL DE RUIDO + TIEMPO =

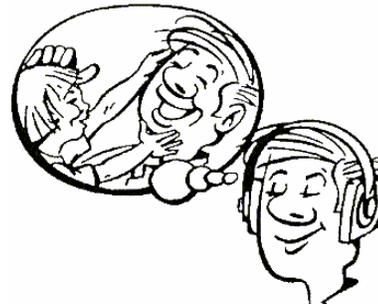
DAÑO AUDITIVO

¿COMO PROTEGERSE DEL RUIDO?

- ✚ Efectuando un estudio y valoración de todas las fuentes de ruido presentes en la industria.
- ✚ Estableciendo un programa de control, cuyo objetivo sea conseguir un nivel de ruido lo más bajo posible en los puestos de trabajo.

¿QUE MÉTODOS DE CONTROL EXISTEN?

- Un control técnico, cuya actuación corresponde a los departamentos técnicos de la empresa.
- Un control audiométrico que, realizado de forma periódica, permite una detección precoz del daño auditivo antes de que sea importante.
- La utilización de material de protección personal.



**CONTROL + AUDIOMETRÍA +
 PROTECTORES
 PROTECCIÓN**

¿QUÉ MEDIDAS DEPENDEN DIRECTAMENTE DEL TRABAJADOR?

- El uso correcto de los protectores auditivos.
- El mantenimiento de los mismos en perfecto estado para mantener su eficacia.
- Evitar exposiciones innecesarias a elevados niveles de ruido.
- Cuidar y controlar el buen estado de las máquinas, carcasas y otros aparatos que, por mal trato, puedan producir un mayor nivel de ruido.
- Asumir el uso continuado de los protectores auditivos.



¿QUÉ SE DEBE TENER PRESENTE EN EL USO DE PROTECTORES AUDITIVOS?

- Los protectores podrán ser indistintamente tapones u orejeras, ambos resultan igualmente válidos para amortiguar el ruido.
- Para su utilización deben ajustarse adecuadamente, por ello, las orejeras ejercerán siempre una cierta presión.
- Cualquiera que sea el protector elegido, es necesario mantener una higiene adecuada en el uso y manipulación del mismo, para evitar posibles infecciones auditivas.
- El protector auditivo utilizado debe ser de dimensiones adecuadas al oído que lo va a usar.
- El protector auditivo puede producir molestias al inicio de su utilización, por lo que puede resultar necesaria una adaptación gradual.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL RECOMENDADOS.

ES TU OIDO: PROTÉGELO O LO PERDERÁS

Los protectores auditivos llevarán la marca CE.

EVALUACIÓN HIGIÉNICA DEL RUIDO

Resumen de medidas a adoptar según el R.D. 1316/1989

Exposición diaria equivalente LAeq,d

Superior a 80 dB(A) Superior a 85 dB(A) Superior a 90 dB(A) o 140 dB "pico"

<i>Evaluación higiénica</i>	<i>Trienal</i>	<i>Anual</i>	<i>Anual</i>
<i>Formación e información a los trabajadores</i>	S í	S í	S í
<i>Control médico inicial.</i>	S í	S í	S í
<i>Vigilancia médica de la función auditiva de los trabajadores.</i>	<i>Quinquenal</i>	<i>Trienal</i>	<i>A n u a l</i>
<i>Suministro de protección auditiva.</i>	<i>Por solicitud</i>	<i>Obligatoria</i>	<i>Obligatoria</i>
<i>Utilización de protección auditiva.</i>	<i>Optativo</i>	<i>Optativo</i>	<i>Obligatoria</i>
<i>Señalización de lugares con riesgo y establecer limitaciones de acceso.</i>	—	—	S í
<i>Desarrollar un programa de medidas de control técnicas y administrativas.</i>	—	—	S í